

CONSTANCIA: En la base de datos del Banco Agrario de Colombia correspondiente a los depósitos judiciales, figuran a la fecha para este proceso siete (07) títulos judiciales que suman \$ 2.634.426 (fl. 54-57 c. ppal), los cuales fueron convertidos por el Juzgado Quinto Civil Municipal de la ciudad de Armenia Departamento del Quindío, de conformidad con lo manifestado en oficio de fecha 11 de marzo de 2020 (fl. 53 c. ppal).

A Despacho para resolver . 14 de abril de 2020.


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaria

Leidy Johana Rivera P
Oficial mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia
Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2015-00580 – 00.
Asunto: Tiene en cuenta manifestación

Armenia, 30 JUL 2020

Para los efectos legales subsiguientes, téngase en cuenta la conversión de los depósitos judiciales realizada por el Juzgado Quinto Civil Municipal de la ciudad de Armenia Departamento del Quindío (fl. 50-53 c. ppal), como consecuencia de haber surtido efectos medida cautelar de embargo de remanentes solicitada a ese Despacho (fl.67 c. medidas).

NOTIFÍQUESE,


KAREN YARY CARO MALDONADO
J U E Z A

l/r.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

31 JUL 2020


FLORALBA RODRÍGUEZ ORTIZ
SECRETARIA